



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBI/2007/L.33  
11 de diciembre de 2007

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN**

**27º período de sesiones**

**Bali, 3 a 11 de diciembre de 2007**

**Tema 4 a) del programa**

**Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I  
de la Convención**

**Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones  
nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**

**Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones  
nacionales de las Partes no incluidas en el  
anexo I de la Convención**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) tomó nota del informe oral de la Presidenta del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) sobre los resultados de la novena reunión del Grupo, celebrada en El Cairo (Egipto) los días 24 y 25 de septiembre de 2007, y acogió con satisfacción el informe sobre la marcha de los trabajos del GCE elaborado por la secretaría<sup>1</sup>.

2. El OSE tomó nota asimismo de los resultados del taller sobre el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención en relación con la preparación de las comunicaciones nacionales y sobre las cuestiones transversales, celebrado en El Cairo (Egipto) del 20 al 22 de septiembre de 2007, y expresó su agradecimiento al Gobierno de Egipto por acoger el taller y la novena reunión del GCE. También expresó su gratitud a los Gobiernos del Canadá, Noruega, Suecia y los Estados Unidos de América por sus contribuciones financieras al taller.

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2007/28.

3. El OSE acogió complacido los informes del GCE sobre los resultados de su examen de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I<sup>2</sup> y sobre la integración de la información de los programas nacionales de adaptación en las comunicaciones nacionales segunda y siguientes<sup>3</sup>.

4. El OSE no pudo llegar a ninguna conclusión acerca del mandato y las atribuciones revisadas del GCE según lo dispuesto en la decisión 3/CP.8, y convino en proseguir sus deliberaciones sobre este asunto en su 28º período de sesiones (junio de 2008) con miras a recomendar una decisión para su aprobación por la Conferencia de las Partes en su 14º período de sesiones (diciembre de 2008).

-----

---

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2007/20.

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2007/27.